

Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de La Haya para el Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales

Tercera reunión
Ginebra, 28 a 30 de octubre de 2013

RESUMEN DE LA PRESIDENCIA

aprobado por el Grupo de Trabajo

1. El Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de La Haya para el Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales (en adelante denominado “el Grupo de Trabajo”) celebró su reunión en Ginebra del 28 al 30 de octubre de 2013.
2. Estuvieron representados en la reunión los siguientes miembros de la Unión de La Haya: Alemania, Benin, Bosnia y Herzegovina, Brunei Darussalam, Dinamarca, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Marruecos, Noruega, Omán, Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), Rumania, Suiza, Turquía, Ucrania y Unión Europea (24).
3. Estuvieron representados, en calidad de observadores, los siguientes Estados: Arabia Saudita, China, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Indonesia, Iraq, Israel, Japón, Jordania, Malasia, México, República Checa, República de Corea, Tailandia y Viet Nam (16).
4. Participaron en la reunión, en calidad de observadores, los representantes de las siguientes organizaciones intergubernamentales (OIG): Oficina de Propiedad Intelectual del Benelux (BOIP) y Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO) (2).
5. Participaron en la reunión, en calidad de observadores, los representantes de las siguientes organizaciones internacionales no gubernamentales (ONG): *American Intellectual Property Law Association* (AIPLA), Asociación de Titulares Europeos de Marcas (MARQUES), *Association française des praticiens du droit des marques et des modèles* (APRAM), *Centre d'études internationales de la propriété intellectuelle* (CEIPI) y *Japan Patent Attorneys Association* (JPAA) (5).

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE LA REUNIÓN

6. El Presidente, Sr. Mikael Francke Ravn (Dinamarca), abrió la reunión del Grupo de Trabajo y dio la bienvenida a los participantes. El Sr. Francis Gurry, Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), pronunció un discurso de apertura.
7. La Sra. Päivi Lähdesmäki (OMPI) desempeñó la función de Secretaria del Grupo de Trabajo.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

8. El Grupo de Trabajo aprobó el proyecto de orden del día (documento H/LD/WG/3/1 Prov.) sin modificaciones.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INFORME DE LA SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL DESARROLLO JURÍDICO DEL SISTEMA DE LA HAYA PARA EL REGISTRO INTERNACIONAL DE DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES

9. Los debates se basaron en el documento H/LD/WG/2/9 Prov.2.
10. El Grupo de Trabajo aprobó el proyecto de informe revisado (documento H/LD/WG/2/9 Prov.2) sin modificaciones.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: PROPUESTA REVISADA DE ELABORACIÓN DE UN FORMULARIO TIPO A LOS FINES DEL ARTÍCULO 16.2) DEL ACTA DE 1999 DEL ARREGLO DE LA HAYA

11. Los debates se basaron en el documento H/LD/WG/3/2.
12. El Presidente señaló que el Grupo de Trabajo invita a la Oficina Internacional a examinar el contenido del formulario tipo propuesto teniendo en cuenta los comentarios formulados en la presente reunión. Al revisar el documento, la Oficina Internacional procederá a consultar a las Oficinas de las Partes Contratantes actuales y potenciales que hayan efectuado una declaración en virtud del Artículo 16.2) del Acta de 1999 o tengan intención de efectuarla.
13. El Presidente concluyó que se ha pedido a la Oficina Internacional que formule una propuesta acerca de una declaración o una resolución concertada que otorgue al formulario tipo la categoría de documento aceptable como justificación de un cambio en la titularidad resultante de la transferencia por contrato a los fines de las declaraciones efectuadas en virtud del Artículo 16.2), propuesta que será sometida a la aprobación de la Asamblea de la Unión de La Haya.
14. El Presidente señaló que el Grupo de Trabajo consideró favorablemente la posibilidad de presentar el documento por conducto de la Oficina Internacional a las Oficinas que exijan dicho documento y ha pedido a la Oficina Internacional que reflexione con mayor detenimiento acerca de esa posibilidad.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: POSIBLE MODIFICACIÓN DE LA REGLA 5 DEL REGLAMENTO COMÚN DEL ACTA DE 1999 Y EL ACTA DE 1960 DEL ARREGLO DE LA HAYA

15. Los debates se basaron en el documento H/LD/WG/3/3.

16. El Presidente señaló que se ha pedido a la Oficina Internacional que revise el texto y el alcance de la Regla 5.4) propuesta teniendo en cuenta los comentarios formulados en la reunión en curso del Grupo de Trabajo, en particular, respecto del caso en el que no funcione el servidor de la Oficina Internacional.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: SERVICIO DE ACCESO DIGITAL PARA DOCUMENTOS DE PRIORIDAD (DAS) Y OTROS MEDIOS DE TRANSMISIÓN DE CIERTO TIPO DE DOCUMENTOS CONTEMPLADOS EN LA REGLA 7.5)F) Y G) DEL REGLAMENTO COMÚN

17. Los debates se basaron en el documento H/LD/WG/3/4.

18. El Presidente señaló que el Grupo de Trabajo consideró favorablemente la incorporación de una nueva instrucción en las Instrucciones Administrativas en relación con los tipos de documentos y otro material que pueda exigirse como complemento de la designación de una Parte Contratante, de conformidad con lo dispuesto en la Regla 7.5)f) y g) del Reglamento Común.

19. El Presidente concluyó que el Grupo de Trabajo pide a la Oficina Internacional que prepare un documento que contenga una propuesta en relación con dicha nueva instrucción de las Instrucciones Administrativas y en el que se examine con mayor detenimiento la posibilidad de permitir asimismo la presentación de dichos documentos y material en una fase ulterior, tras la presentación de la solicitud internacional. A ese respecto se tendrán en cuenta los comentarios formulados en la presente reunión del Grupo de Trabajo.

20. El Presidente señaló también que resulta prematuro por el momento que las Oficinas de las Partes Contratantes consideren la posibilidad de comprometerse a realizar la descarga y búsqueda de documentos de prioridad por conducto del Servicio de Acceso Digital para Documentos de Prioridad (DAS).

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: DISPONIBILIDAD PÚBLICA DE INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES EFECTUADAS EN UN DIBUJO O MODELO INDUSTRIAL QUE SEA OBJETO DE REGISTRO INTERNACIONAL RESULTANTES DE UN PROCEDIMIENTO ANTE UNA OFICINA

21. Los debates se basaron en el documento H/LD/WG/3/5.

22. El Presidente concluyó que el Grupo de Trabajo ha acordado que las modificaciones efectuadas en un dibujo o modelo industrial que sea objeto de registro internacional resultantes de un procedimiento ante una oficina deberán ponerse a disposición del público de forma centralizada. El Presidente concluyó asimismo que el Grupo de Trabajo pide a la Oficina Internacional que prepare un documento en el que se analice la posibilidad de introducir en el sistema de La Haya un mecanismo a tal efecto. A ese respecto, se tendrán en cuenta los comentarios formulados en la presente reunión del Grupo de Trabajo, así como el mecanismo previsto en el marco del sistema de Madrid y la información puesta a disposición en la base de datos ROMARIN.

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMACIÓN A LAS OFICINAS DE LAS PARTES CONTRATANTES DESIGNADAS ACERCA DE ACTOS INSCRITOS RESPECTO DE UN REGISTRO INTERNACIONAL ANTES DE SU PUBLICACIÓN

23. Los debates se basaron en el documento H/LD/WG/3/6.

24. El Presidente concluyó que el Grupo de Trabajo consideró favorablemente añadir en las Instrucciones Administrativas una nueva Parte 9, que comprendería las nuevas Instrucciones 901 y 902, según se expone en el Anexo del documento H/LD/WG/3/6, previéndose para su entrada en vigor la fecha del 1 de enero de 2014.

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA: OTROS ASUNTOS

25. El Grupo de Trabajo no formuló comentarios en el marco de este punto.

PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA: RESUMEN DE LA PRESIDENCIA

26. El Grupo de Trabajo aprobó el Resumen de la Presidencia, según figura en el presente documento.

PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA REUNIÓN

27. El Presidente clausuró la reunión el 30 de octubre de 2013.

[Fin del documento]